

1. Contexto general y funcionamiento de la Subcomisión

Durante el segundo semestre de 2025, la Subcomisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional de Barrancabermeja se consolidó como un espacio estratégico de articulación interinstitucional para el seguimiento a la política pública de víctimas y a los procesos del Sistema Integral para la Paz en la región del Magdalena Medio. Este escenario permitió fortalecer el diálogo entre la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales, garantizando un enfoque preventivo, de control y de promoción de derechos humanos.

En este periodo se desarrollaron tres sesiones ordinarias de la Subcomisión (primera, tercera y cuarta sesión de 2025), las cuales abordaron de manera progresiva el seguimiento a la política pública de víctimas y los procesos de justicia transicional y el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de la subcomisión. Estas sesiones permitieron consolidar un análisis territorial actualizado, visibilizar avances y alertas, y proyectar de manera estratégica la planeación para la vigencia 2026.

La Subcomisión mantuvo su rol como instancia de seguimiento, articulación y acompañamiento técnico.

2. Balance general de cumplimiento del Plan de Acción 2025

El Plan de Acción 2025 de la Subcomisión Provincial estuvo estructurado en siete (7) líneas de acción y veinte (20) subactividades. Durante el segundo semestre se evidenció un avance significativo en la ejecución, alcanzó un 65 % de actividades cumplidas, un 20 % con cumplimiento parcial y un 15 % no cumplidas, lo que representa un cumplimiento efectivo aproximado del 75 %, considerando la ponderación de los niveles de avance.

Las actividades no cumplidas y parcialmente cumplidas obedecen principalmente a factores externos, como la contingencia humanitaria, las condiciones de seguridad en el territorio y desafíos operativos para consolidar de manera oportuna la información de seguimiento por parte de algunos municipios.

Nivel general de cumplimiento:

- **Acciones cumplidas:** 13
- **Acciones cumplidas parcialmente:** 4

- **Acciones no cumplidas:** 3

Este resultado da cuenta de un esfuerzo sostenido por parte de los integrantes de la Subcomisión, así como de la necesidad de ajustar la planeación a dinámicas territoriales cambiantes y a contextos de seguridad complejos.

Principales avances por líneas de acción:

Línea de Acción 1: Orientación y retroalimentación a integrantes de la CRMJT y Subcomisiones

- **Objetivo:** Fortalecer el funcionamiento y la coordinación de los integrantes de la Comisión y Subcomisiones.
- **Resultados:**
 - Ajuste y adopción del **Plan de Acción 2025** conforme a los lineamientos impartidos por la Comisión Nacional.
 - **Ejecución de cuatro (4) sesiones ordinarias** de la Subcomisión durante la vigencia (una presencial y tres virtuales), garantizando la continuidad del espacio pese a la contingencia humanitaria y los cambios administrativos.
 - **Entrega de informes de gestión** a la Comisión Nacional en el primer y segundo semestre, dando respuesta a los requerimientos formulados y realizando seguimiento a la política pública de víctimas y a los Planes de Acción Territorial.
- **Balance:** Cumplimiento alto, con limitaciones puntuales por factores exógenos (inexistencia de nuevas directrices nacionales).

Línea de Acción 2: Actualización de normatividad en el marco de la Justicia Transicional

- **Objetivo:** Capacitar a los integrantes de la Subcomisión en temas de justicia transicional y normatividad relevante.
- **Resultados:**
 - Capacitación a funcionarios de prisiones sobre Protocolo de Participación Étnica – Resolución 3216 de 2024, con el acompañamiento de la UARIV.

Segundo semestre de 2025

- Capacitación a personeros municipales sobre el seguimiento a las Alertas Tempranas 027 de 2022 y 034 de 2023, liderada por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.
- **Cumplimiento parcial:** La elaboración de informes analíticos específicos se integró a los informes de gestión, evidenciándose la necesidad de fortalecer la sistematización y consolidación de la información territorial de manera oportuna.
- **Balance:** Avance sustantivo en fortalecimiento de capacidades, con retos en la producción de insumos analíticos formales.

Línea de Acción 3: Seguimiento a acciones de prevención y protección

- **Objetivo:** Garantizar la protección de líderes, lideresas, defensores(as) de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación y víctimas.
- **Resultados:**
 - Seguimiento a la activación de rutas de protección y requerimientos en casos de amenaza y riesgo, a partir de los reportes de las personerías municipales.
 - Verificación del cumplimiento de las recomendaciones del CIPRAT en el marco de las Alertas Tempranas vigentes.
 - Seguimiento a la implementación de planes municipales de prevención, protección y contingencia.
 - **Cumplimiento parcial:** El análisis integral se vio limitado por vacíos y debilidades en los reportes remitidos por algunos municipios, especialmente en el Sur de Bolívar.
- **Balance:** Seguimiento activo y sostenido, condicionado por limitaciones de información y coordinación territorial.

Línea de Acción 4: Atención y reparación integral de víctimas

- **Objetivo:** Avanzar en los procesos de retorno, reubicación, reparación colectiva y restitución de tierras.
- **Resultados:**

Segundo semestre de 2025

- Seguimiento a procesos de retorno y reubicación en municipios de la jurisdicción de la Subcomisión.
- Seguimiento a la implementación de planes de reparación colectiva, en articulación con la UARIV y entidades territoriales.
- Seguimiento al cumplimiento de órdenes de restitución de tierras emitidas por la URT y a la entrega de medidas de atención humanitaria inmediata.
- **Cumplimiento alto**, con avances significativos en los diferentes componentes de atención y reparación.
- **Balance:** Línea con uno de los mayores niveles de avance, aunque persisten retos de articulación interinstitucional.

Línea de Acción 5: Seguimiento a Mesas de Participación de Víctimas (MPV)

- **Objetivo:** Acompañar el ejercicio del derecho a la participación de las víctimas.
- **Resultados:**
 - **No cumplido:** No fue posible realizar las visitas de seguimiento y acompañamiento a las Mesas de Participación de Víctimas en los municipios priorizados.
 - Las actividades previstas se vieron afectadas por la contingencia humanitaria en el Magdalena Medio, las condiciones de seguridad y la dificultad para concertar oportunamente la priorización territorial.
- **Balance:** Línea no ejecutada por factores contextuales y de seguridad, requiere reprogramación.

Línea de Acción 6: Participación en Comités y Subcomités de Justicia Transicional

- **Objetivo:** Incidir en la implementación de la política pública de víctimas a nivel municipal.
- **Resultados:**
 - Participación del Ministerio Público en Comités y Subcomités Municipales de Justicia Transicional, con seguimiento a los Planes de

Segundo semestre de 2025

Acción Territorial y a la participación de entidades como ICBF y SENA, fortaleciendo la respuesta institucional.

- **Balance:** Incidencia institucional efectiva y sostenida en el nivel municipal.

Línea de Acción 7: Seguimiento al Sistema Integral para la Paz (JEP y UBPD)

- **Objetivo:** Fortalecer la articulación con las entidades del Sistema Integral para la Paz.
- **Resultados:**
 - Espacios de articulación con la JEP para el seguimiento a los Macrocasos 07, 08 y 10, abordando avances y retos en la acreditación y atención a víctimas.
 - Reunión de articulación con la UBPD, con balance de los planes de búsqueda en el Magdalena Medio y proyecciones para 2026.
 - **Cumplimiento total** de las actividades previstas.
- **Balance:** Articulación interinstitucional consolidada en materia de justicia transicional restaurativa y búsqueda de personas desaparecidas.

Recomendaciones y aprendizajes:

- Fortalecer los mecanismos de **seguimiento, reporte y verificación de información**, estableciendo criterios mínimos de calidad, oportunidad y coherencia con las líneas e indicadores del Plan de Acción.
- Ajustar el Plan de Acción 2026 bajo un enfoque **más estratégico y realista**, priorizando actividades de alto impacto territorial y acordes con las capacidades institucionales existentes.
- Impulsar el seguimiento institucional a la política pública de víctimas en el ámbito territorial a través de circulares desde procuraduría que permitan a las reforzar la **corresponsabilidad de las administraciones y las personerías municipales**, mediante llamados formales, acompañamiento técnico focalizado y seguimiento diferenciado a los municipios con mayores necesidades.

Segundo semestre de 2025

- Profundizar la articulación con las entidades del Sistema Integral para la Paz, JEP y la UBPD, y la UARIV y URT garantizando que la información territorial aportada por las personerías se traduzca en acciones concretas de seguimiento, prevención y reparación.
- **Presencialidad estratégica** a través de la priorización de espacios descentralizados que fortalezca la articulación y la efectividad de la gestión institucional.

3. Balance de participación de integrantes de subcomisión

Durante el segundo semestre de 2025 se contó con la participación de los integrantes de la Subcomisión, con una presencia constante por parte de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. La Defensoría Regional ejerció en la vigencia la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Subcomisión. Esta participación sostenida garantizó la conducción técnica de las sesiones, el seguimiento a los compromisos y la continuidad del ejercicio de articulación interinstitucional.

En relación con las personerías municipales, se evidenció un comportamiento diferenciado. Municipios como **Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Puerto Parra y San Pablo** registraron una asistencia constante a las sesiones, coherente con mayores niveles de reporte, seguimiento y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción.

Por el contrario, se registraron ausencias intermitentes de algunas personerías, en ciertos casos con excusas formales y en otros sin justificación previa. De manera particular, el municipio de **Cantagallo** presentó ausencias reiteradas y faltas sin excusa, situación que fue advertida en las actas como un factor que debilita el seguimiento regional y el cumplimiento integral del Plan de Acción. Estas situaciones dieron lugar a llamados de atención durante las sesiones, resaltando el carácter obligatorio de la participación y su importancia para el funcionamiento efectivo de la Subcomisión.

Este comportamiento confirma una correlación directa entre la asistencia sostenida, la calidad del reporte y el nivel de cumplimiento, constituyéndose en una alerta institucional relevante para el fortalecimiento del trabajo de la Subcomisión.

Segundo semestre de 2025

Al cierre de la vigencia, se recogió retroalimentación por parte de las personerías municipales respecto a la dinámica de las sesiones, en la cual se reiteró la necesidad de priorizar la **modalidad presencial**, teniendo en cuenta las dificultades de conectividad en algunos territorios y la importancia de una programación oportuna que facilite la gestión de viáticos y la planeación institucional. La presencialidad fue identificada como un factor que favorece una mayor articulación, el intercambio de información y la construcción de acuerdos.

A pesar de las dificultades identificadas, la calidad de la participación fue destacada, especialmente en los espacios de diálogo con entidades como la **URT, la UARIV, la JEP y la UBDP**, donde las personerías aportaron análisis territoriales, alertas y recomendaciones fundamentadas en su experiencia directa en los municipios.

Presidencia de la Subcomisión Provincial					
Ítem	Nombre	Cargo	2da sesión	3ra sesión	4ta sesión
1	Claudia Liliana Castellanos	Defensora del Pueblo Regional Magdalena Medio	SI	SI	SI
Personal Apoyo de los integrantes de la Subcomisión Provincial					
1	Silvia Jhynet Anaya Gutierrez	Defensoría del Pueblo - Delegada para la Justicia Transicional y Defensa del Derecho a la Paz	SI	SI	SI
2	Martha Helena Gardeazabal	Defensoría del Pueblo - Delegada para la Atención y Orientación a Víctimas	SI	SI	Excusa
3	Wilson Giovanni Peñaloza	Defensoría del Pueblo - Delegada para la Atención y Orientación a Víctimas	SI	SI	SI
Procuraduría Provincial Barrancabermeja					
1	Cristhian Javier Gutiérrez Martinez	Procurador Provincial Barrancabermeja	SI	SI	SI

INFORME DE GESTIÓN
SUBCOMISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA
LA JUSTICIA TRANSICIONAL PROVINCIAL
BARRANCABERMEJA

Segundo semestre de 2025

2	Julián Ernesto Zafra	Delegado para el seguimiento a los acuerdos de Paz	SI	Excusa	SI
3	Pedro Francisco Muskus	Asesor Procuraduría Provincial	SI	SI	SI
Personerías Municipales					
1	José Elías Zorro Manrique	Personería de Barrancabermeja	SI	NO	SI
2	Édison Suescun Vásquez	Personería de Puerto Wilches	SI	SI	SI
3	Carlos Andrés Blanco Martínez	Personería de Carmen de Chucuri	SI	Excusa	SI
4	Iván Darío Buenahora Galvis	Personería de San Vicente de Chucuri	SI	SI	SI
5	Daniel Fabian Franco Quintero	Personería de Sabana de Torres	SI	SI	SI
6	Jorge Iván Atuesta Cortes	Personería de Puerto Parra	SI	SI	SI
7	Jorge Luis Romero García	Personería de Santa Rosa	Excusa	SI	SI
8	Ariel Bastidas	Personería de Simití	Excusa	Excusa	NO
9	Jesús Buitrago Alcocer	Personería de Cantagallo	Excusa	NO	NO
10	Oswaldo Moreno García	Personería de San Pablo	Excusa	SI	SI
11	Yesenia de la Espriella	Personería de Yondó	SI	Excusa	Excusa

4. Balance de informes recepcionados

Durante el segundo semestre de 2025, la Subcomisión conforme las líneas de acción del plan realizó seguimiento a la entrega de informes escritos por parte de las personerías municipales. El seguimiento a los informes escritos permite concluir que:

Segundo semestre de 2025

- La mayoría de las personerías presentaron informes o realizaron exposiciones orales durante las sesiones, abordando temas de prevención, atención a víctimas, restitución de tierras y funcionamiento de los Comités de Justicia Transicional.
- Se identificó la necesidad de mayor precisión en cifras, especialmente en ayudas humanitarias, retornos y beneficiarios de medidas de reparación.
- En municipios como Cantagallo y Simití, el incumplimiento reiterado en varias líneas evidencia un riesgo de desarticulación institucional.
- En otros casos, aunque hubo exposiciones orales, estas no se tradujeron en informes escritos, incumpliendo los lineamientos definidos por la Subcomisión.

La Defensoría del Pueblo y la Procuraduría reiteraron la importancia de la entrega oportuna y completa de los informes como insumo clave para el seguimiento, la incidencia institucional y la formulación de recomendaciones.

Informes escritos recepcionados					
Ítem	Nombre	Cargo	Informes de seguimiento Línea de acción 1 y 3	Informes de seguimiento línea de acción 4 y 5	Informes de seguimiento línea de acción 6 y 7
1	José Elías Zorro Manrique	Personería de Barrancabermeja	SI	NO	SI
2	Édison Suescun Vásquez	Personería de Puerto Wilches	NO	NO	SI
3	Carlos Andrés Blanco Martínez	Personería de Carmen de Chucuri	NO	SI	SI
4	Iván Darío Buenahora Galvis	Personería de San Vicente de Chucuri	SI	SI	SI

INFORME DE GESTIÓN
SUBCOMISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA
LA JUSTICIA TRANSICIONAL PROVINCIAL
BARRANCABERMEJA

Segundo semestre de 2025

5	Daniel Fabian Franco Quintero	Personería de Sabana de Torres	SI	SI	SI
6	Jorge Iván Atuesta Cortes	Personería de Puerto Parra	SI	SI	SI
7	Jorge Luis Romero García	Personería de Santa Rosa	SI	SI	NO
8	Ariel Bastidas	Personería de Simití	SI	NO	NO
9	Jesús Buitrago Alcocer	Personería de Cantagallo	NO	NO	NO
10	Oswaldo Moreno García	Personería de San Pablo	SI	SI	SI
11	Yesenia de la Espriella	Personería de Yondó	SI	SI	SI

5. Análisis y conclusiones frente al seguimiento de la política pública de víctimas y los procesos de justicia transicional.

El análisis permite concluir que la Subcomisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional de Barrancabermeja operó en un contexto de presión humanitaria creciente, derivada, entre otros factores, de la llegada sostenida de personas y núcleos familiares desplazados provenientes del Catatumbo, y de desplazamientos propios en la región por los hechos ocurridos en el Sur de Bolívar, lo cual tuvo impactos directos en la capacidad de respuesta institucional de los municipios de la jurisdicción.

Los personeros informaron que este flujo de población desplazada activó de manera inmediata los planes municipales de contingencia, particularmente en municipios receptores como Barrancabermeja y otros de la región del Magdalena Medio Santandereano, generando una sobredemanda de servicios de atención humanitaria inmediata, alojamiento temporal, alimentación, orientación jurídica y acompañamiento psicosocial. Esta situación evidenció tanto la importancia de contar

Segundo semestre de 2025

con planes de contingencia actualizados, como las limitaciones operativas y presupuestales de los entes territoriales para sostener una respuesta adecuada en escenarios de emergencia prolongada.

En sus intervenciones, los personeros señalaron que, si bien se activaron los mecanismos previstos en los planes de prevención y contingencia, estos no estaban diseñados para atender desplazamientos de carácter masivo y prolongado, lo que obligó a implementar respuestas reactivas y de corto plazo, en detrimento de procesos de estabilización socioeconómica y de articulación con las rutas de reparación integral. En varios municipios se reportó que la atención se concentró en la fase inicial de emergencia, sin lograr una transición oportuna hacia esquemas de atención integral y soluciones duraderas.

La llegada de población desplazada también fue identificada por los personeros como un factor de reconfiguración de los riesgos territoriales, al incrementar la presión sobre los sistemas locales de protección, profundizar situaciones de vulnerabilidad y, en algunos casos, generar escenarios de estigmatización y tensión social, especialmente hacia liderazgos comunitarios, personas firmantes del Acuerdo de Paz y defensores de derechos humanos. Estas dinámicas fueron puestas en conocimiento de la Subcomisión como alertas tempranas de carácter preventivo.

En relación con el funcionamiento de los Comités de Justicia Transicional, los personeros reportaron avances puntuales en algunos municipios; no obstante, el análisis conjunto de las intervenciones evidencia que estos espacios operan con débil participación de los sectores responsables y limitada articulación con instancias departamentales y nacionales. A pesar de ello, se reportaron logros específicos en la atención a víctimas a través de los Planes de Acción Territorial (PAT).

En materia de prevención y protección, los personeros informaron que los planes municipales de prevención y contingencia se encuentran formalmente actualizados; sin embargo, señalaron la persistencia de factores de riesgo asociados a la presencia de actores armados ilegales, que continúan afectando la seguridad de comunidades rurales y de personas defensoras de derechos humanos. En este sentido, se reiteró la necesidad de mayor acompañamiento institucional, fortalecimiento de las rutas de protección y seguimiento efectivo a los compromisos adoptados en los Comités de Justicia Transicional.

Respecto a la atención humanitaria los informes evidenciaron avances diferenciados entre municipios. Se identificaron progresos en la entrega de ayudas humanitarias

Segundo semestre de 2025

inmediatas sin embargo con la crisis del Catatumbo los recursos de algunas administraciones no fueron suficientes por lo que tuvieron que solicitar la subsidiariedad de la Gobernación de Santander.

En algunos procesos de retorno y reubicación se indicó que los planes existentes contienen un alto número de actividades, muchas de las cuales no se encuentran ajustadas a las realidades territoriales, razón por la cual se inició una mesa de revisión y ajuste con autoridades municipales, juntas de acción comunal y representantes de las comunidades.

En relación con los procesos de implementación de los planes de reparación colectiva, se evidenciaron avances diferenciados entre los sujetos de reparación colectiva. Por un lado, se identificaron planes con un nivel significativo de cumplimiento, principalmente asociados a organizaciones sociales de carácter histórico en el territorio, que cuentan con mayor trayectoria organizativa y acumulado de gestión institucional. Por otro lado, se observaron escenarios más incipientes en el caso de sujetos de reparación colectiva recientemente reconocidos, cuyos procesos se encuentran en fase inicial de formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva. Frente a esta situación, se instó a reforzar la articulación interinstitucional, en especial con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de fortalecer la asistencia técnica, acelerar los procesos de formulación y garantizar avances efectivos en la implementación de las medidas de reparación colectiva.

En relación con los procesos de restitución de tierras, los informes presentados reflejaron dificultades en el cumplimiento oportuno y efectivo de las órdenes judiciales, particularmente en lo relacionado con proyectos productivos, subsidios de vivienda rural y garantías de seguridad para las familias restituidas. Si bien se informó que durante la vigencia 2025 se realizaron las entregas ordenadas en los fallos, los personeros dejaron constancia de observaciones dirigidas a la Unidad de Restitución de Tierras, relacionadas con reprogramaciones por fallas logísticas y la insuficiencia de medios para la ejecución. Se destacó que, en la mayoría de los casos, los predios fueron entregados al Fondo de Tierras, sin garantizar una administración efectiva, lo que ha derivado en deterioro de viviendas, reocupaciones irregulares y tensiones con segundos ocupantes.

En el ámbito de la participación efectiva de las víctimas, se reconoció el acompañamiento adelantado por las personerías municipales a las Mesas de Participación de Víctimas, cuyos planes de trabajo han incorporado acciones

Segundo semestre de 2025

orientadas al fortalecimiento de las capacidades de incidencia, la dotación de bienes e insumos para el ejercicio organizativo y el desarrollo de actividades conmemorativas de memoria histórica.

No obstante, del análisis se desprende la necesidad de fortalecer estos espacios de manera sostenida, garantizando mayor respaldo institucional, acompañamiento técnico permanente y condiciones que permitan la continuidad y el impacto real de la participación de las víctimas en la implementación de la política pública.

En cuanto a los procesos de justicia transicional, los personeros destacaron como avance relevante la articulación de la Subcomisión con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), lo que permitió conocer el estado de los macrocasos priorizados y los planes de búsqueda en la región. Sin embargo, se identificaron barreras persistentes para el acceso efectivo de las víctimas a estos mecanismos, entre ellas la desinformación, la dispersión territorial, la falta de acompañamiento jurídico continuo y las dificultades en los procesos de acreditación y participación.

De manera transversal, el análisis de las actas permite concluir que los personeros asumieron un rol activo de alerta institucional, utilizando el espacio de la Subcomisión no solo para rendir informes, sino también para advertir riesgos, señalar omisiones y solicitar acciones correctivas. Empero, se evidenció que la calidad, profundidad y sistematicidad de los reportes varía significativamente entre municipios, lo que limita la posibilidad de realizar un seguimiento homogéneo y comparativo a nivel provincial.

En conclusión, la Subcomisión provincial Barrancabermeja se ha consolidado como un espacio efectivo de articulación, control preventivo y seguimiento territorial, especialmente en contextos de alta complejidad institucional y de seguridad en el Magdalena Medio. Logró avances importantes en articulación para el seguimiento de la implementación de la política pública de víctimas y de los procesos de justicia transicional a través la coordinación institucional; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la capacidad institucional y la presencia efectiva del Estado en los territorios.

Elaborado por: SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ

24 de diciembre de 2025